

INFORME SECRETARIAL: Santa María – Boyacá, 16 de octubre de 2020 al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando atentamente que el apoderado de la parte actora solicita la suspensión de la audiencia de remate. Sírvase ordenar lo pertinente.



DIEGO JULIAN MANOSALVA PINTO

Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SANTA MARIA – BOYACÁ, (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 105

RADICADO No. **156904089001-2009-00014-00**
PROCESO: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
CAUSANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
INTERESADOS: **SANDRA EDITH MONTENEGRO SALGADO Y
LUIS ALFREDO AREVALO HOLGUÍN**

El doctor CARLOS JAIRO PEREZ CUADROS en calidad de apoderado de la parte actora, solicita el aplazamiento de la diligencia de remate prevista para el próximo 27 de octubre hogaño, toda vez que conforme a las directrices impartidas por el banco agrario y el gobierno nacional y atendiendo la emergencia sanitaria que afronta el país por la pandemia covid 19, “no se pueden adelantar diligencias de remate de clientes catalogados como pequeños productores”.

Atendiendo lo expuesto por el doctor PEREZ CUADROS, encuentra este Juzgado viable acceder al mismo y en consecuencia se aplazara la diligencia de remate prevista para el próximo 27 de octubre de 2020, quedando a espera de un nuevo pronunciamiento de la parte actora para volver a fijar una nueva fecha.

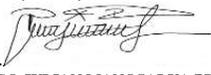
Corolario a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María – Boyacá,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de remate prevista para el próximo 27 de octubre de 2020 a las 02:00 pm, quedando a espera de un nuevo pronunciamiento de la parte actora para volver a fijar una nueva fecha. Lo anterior de conformidad a lo brevemente expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Juez firma al final de manera electrónica)

<p style="text-align: center;"> JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">El anterior auto se notifica en el estado No. 14 del TYBA fijado hoy 23 de octubre dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p> <p style="text-align: center;"> DIEGO JULIAN MANOSALVA PINTO Secretario</p>

Firmado

Por:

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SANTA MARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e08750bc266409fffd46cc3556546abf6d3ecd0b53c4d21620f137729088a5e
Documento generado en 21/10/2020 10:30:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>